

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-3612 *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 656/2014.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO Secretario Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000656/2014 a instancia de MANUEL REAL PALOMO frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TANK RECOVERY IBÉRICA SL, FREMAP MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y MUTUA ASEPEYO, en los que se ha dictado resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.-
SR. SECRETARIO JUDICIAL
D. MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO.
En Santander, a 11 de marzo de 2015.

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado Sr. ANTONIO MANUEL SARABIA GÓMEZ, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a las partes recurridas por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así les conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El Secretario Judicial,"

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TANK RECOVERY IBÉRICA SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2015/3612](#)